

REIVINDICACIONES

1. Un extremo de metal para unir sobre un cuerpo del recipiente de metal, el extremo comprendiendo:

un rizo externo;

un panel central dentro del rizo externo;

una anilla que tiene un eje longitudinal (A);

un remache que asegura la anilla al panel central;

un marca en el panel central que tiene dos extremos separados que definen una bisagra entre ellos, la bisagra tendiéndose sobre un lado de dicho eje longitudinal (A), de tal manera que la operación de la anilla fractura la marca y hace que la región del panel central dentro de la marca gire alrededor de la bisagra y provea una apertura en el panel central,

en donde la marca se extiende dentro de una región del panel central que está detrás de una línea central (B) que atraviesa el centro del remache y es perpendicular a dicho eje longitudinal (A), y en el otro lado del eje longitudinal (A) desde la bisagra.

2. Un extremo de metal de conformidad con la reivindicación 1 y que comprende una pared del mandril entre el rizo y el panel central.

3. Un extremo de metal de conformidad con la reivindicación 2 y que comprende un avellanado entre la pared del mandril y el panel central.

4. Un extremo de metal de conformidad con la reivindicación 2, en donde no hay avellanado entre el panel central y la pared del mandril.

5. Un extremo de metal de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde al menos 0.5%, y preferiblemente al menos 1%, de la región del panel central dentro de la marca está detrás de una línea central (B) que atraviesa el centro del remache y es perpendicular a dicho eje longitudinal (A), y en el otro lado del eje longitudinal (A) desde la bisagra.

6. Un extremo de metal de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la marca es al menos 0.5 mm, y preferiblemente al menos 1 mm, detrás de una línea central (B) que atraviesa el centro del remache y es

perpendicular a dicho eje longitudinal (A), y en el otro lado del eje longitudinal (A) desde la bisagra.

7. Un extremo de metal de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el radio de la ventila en la marca, detrás de una línea central (B) que atraviesa el centro del remache y es perpendicular a dicho eje longitudinal (A), y en el otro lado del eje longitudinal (A) desde la bisagra, está en el intervalo de 2 mm a 6 mm, preferiblemente de 2.5 mm a 5 mm.

8. Un extremo de metal de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el extremo es un extremo de 47 mm o más pequeño.

9. Un extremo de metal de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el extremo tiene un diámetro de 43 mm o menos.

10. Un extremo de metal de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la abertura de vertido de extremo tiene una longitud de 14 mm o menos y una velocidad de flujo mayor que 30 ml/seg.

11. Un recipiente que comprende un cuerpo del recipiente de metal y un extremo de metal de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, el extremo estando unido a una abertura del cuerpo del recipiente de metal con el fin de cerrar el cuerpo del recipiente de metal.